

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 407/2014

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 2401-RUTMACH, recibido el 19 de noviembre de 2014, el Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, pone en conocimiento de este Organismo el informe N° DR1-UAI-304-2014, remitido con oficio N° 075-UAI-UTMACH, suscrito por la Ing. Norma Motoche Apolo, Auditora General Interna de la UTMACH, que corresponde a la "EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO RELACIONADO CON LAS NORMAS 200 AMBIENTE DE CONTROL; 300 EVALUACION DEL RIESGO; Y 406 ADMINISTRACION FINANCIERA-ADMINISTRACION DE BIENES, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2011, trasladando para cumplimiento las recomendaciones que emanan del mismo.

RESUELVE:

Artículo Único.- Avocar conocimiento del Informe N° DR1-UAI-304-2014 presentado por el Señor Rector de la UTMACH, descrito en el considerando de la presente resolución, y trasladar el mismo a las Unidades Académicas y administrativas para su fiel cumplimiento.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en noviembre 25 de 2014,

Machala, noviembre 27 del 2014


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UTMACH